

Clave Cotización

FVIA

Serie

SERIE L Y SERIE C

Tipo de valor

CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE INVERSIÓN EN ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA

Número fideicomiso

2886

Clave participante

FVIA 16

Fecha

2022-05-23

Razón Social

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO

Lugar

CIUDAD DE MÉXICO

Asunto

ESTATUS AUDITORIA ANUAL

Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

Evento relevante

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del fideicomiso No. 2886, a petición del Fideicomitente y Administrador, que es una subsidiaria de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. ("Pinfra"), hace del conocimiento del público inversionista el evento relevante publicado por Pinfra el 20 de mayo de 2022:

Evento Relevante

En relación con los eventos relevantes publicados el 27 y 28 de abril de 2022, Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") informa lo siguiente:

Como fue oportunamente revelado por la Sociedad el 1 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó la designación y contratación de Ernst & Young Mancera, S.C. ("EY") como nuevo despacho encargado de la prestación de servicios de auditoría externa a los estados financieros de la Sociedad.

Como también fue revelado por la Sociedad, el 27 de abril de 2022 se recibió una carta de EY en la que manifestó que no podría concluir en tiempo el proceso de auditoría de los estados financieros de la Sociedad, debido a que "se trata de una auditoría de primer año" y en la que EY consideró que podría concluir dicho proceso en o antes del 16 de mayo de 2022.

A partir de lo manifestado por EY, la Sociedad había estimado que el proceso de auditoría concluiría antes del 20 de mayo de 2022, por lo que se convocó a una asamblea general ordinaria anual de accionistas precisamente para el día de hoy, en la que, entre otras cosas, se presentarían los estados financieros anuales dictaminados de la Sociedad. Sin embargo, en el momento en el que dicha asamblea se declaró legalmente instalada, la Sociedad aún no había recibido el informe de auditoría emitido por el auditor externo independiente, por lo cual la asamblea resolvió, por unanimidad, que la votación de los asuntos contenidos en el orden del día se llevaría a cabo el 1 de junio de 2022 a las 10:30 horas.

Por lo anterior, y por recomendación del Comité de Auditoría, el día de hoy los miembros del Consejo de Administración se reunieron para evaluar el desempeño de EY y analizar todas las posibles alternativas de solución que permitan obtener el dictamen de auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad a la brevedad posible. El Consejo de Administración llegó a la conclusión de que, a pesar de los mejores esfuerzos de la Sociedad, no se ha logrado un avance significativo en el entendimiento que EY tiene respecto de ciertas políticas contables seguidas por la Sociedad como consecuencia de la adopción de las NIIFs desde el año 2011. Por lo anterior, se concluyó que es necesario llevar a cabo la sustitución del despacho encargado de la prestación de servicios de auditoría externa, así como del auditor externo independiente. En consecuencia, a las 14:30 horas del día de hoy el Consejo de Administración resolvió, entre otras cosas, lo siguiente:

“Se resuelve dar por terminado inmediatamente, con efectos a partir del día de hoy, el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros celebrado con EY, así como comenzar un proceso de prospección para efectos de contratar a un nuevo despacho encargado de la prestación de servicios de auditoría externa, que esté familiarizado con las políticas contables seguidas por la Sociedad como consecuencia de la adopción de las NIIFs, y que permita contar con el dictamen de los estados financieros lo antes posible.”

La Sociedad seguirá haciendo sus mejores esfuerzos para obtener el dictamen de los estados financieros anuales a la brevedad posible, y mantendrá informado al público inversionista y a sus accionistas sobre los avances en dicho proceso.

El acuerdo al que se hace referencia en el evento relevante citado fue adoptado respecto de todos los contratos celebrados para que EY prestara los servicios de auditoría externa de estados financieros al 31 de diciembre de 2021 a Pinfra, sus subsidiarias y a los fideicomisos Invex F-3887, Invex F-2886, Invex F-1646 e Inbursa F-1486.

La ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de Pinfra será puesta a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso en el transcurso de los próximos días, lo cual se hará del conocimiento del público inversionista en el momento oportuno.
